

Unión Especial para la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Unión de Niza)

Comité de Expertos

Vigesimoctava sesión
Ginebra, 30 de abril a 4 de mayo de 2018

INFORME

aprobado por el Comité de Expertos

INTRODUCCIÓN

1. El Comité de Expertos de la Unión de Niza (en lo sucesivo, “el Comité”) celebró su vigesimoctava sesión en Ginebra del 30 de abril al 4 de mayo de 2018. Estuvieron representados en la sesión los siguientes miembros del Comité: Alemania, Argelia, Australia, Austria, Belarús, China, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Singapur, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania (36). Estuvieron representados por observadores los siguientes Estados: Arabia Saudita, India y Tailandia (3). Participaron en la sesión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales internacionales: Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP) y Unión Europea (UE). Participaron en la sesión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: *American Intellectual Property Law Association* (AIPLA), Instituto de Propiedad Intelectual del Canadá (IPIC), Asociación Internacional de Marcas (INTA) y *Japan Patent Attorneys Association* (JPAA). La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

2. Inauguró la sesión el Sr. Francis Gurry, director general de la OMPI, quien dio la bienvenida a los participantes.

MESA

3. El Comité eligió por unanimidad a la Sra. Monique Choiniere (Estados Unidos de América) para desempeñar las funciones de presidente, y a la Sra. Chi Suan Kok (Singapur) y al Sr. Sébastien Tinguely (Suiza) para desempeñar las funciones de vicepresidentes.
4. La Sra. Belkis Fava (OMPI) desempeñó las funciones de secretaria de la sesión.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. El Comité aprobó por unanimidad el orden del día, que figura en el Anexo II del presente informe.

DEBATES, CONCLUSIONES Y DECISIONES

6. Con arreglo a lo decidido por los órganos rectores de la OMPI en su décima serie de reuniones, celebrada del 24 de septiembre al 2 de octubre de 1979 (véanse los párrafos 51 y 52 del documento AB/X/32), en el informe de la presente sesión se recogen únicamente las conclusiones del Comité (decisiones, recomendaciones, opiniones, etc.) pero no se recogen, en particular, las declaraciones formuladas por los participantes, excepto en los casos en que se haya expresado una reserva en relación con determinada conclusión del Comité o se haya repetido una reserva tras alcanzar dicha conclusión.

DECISIONES DEL COMITÉ

7. Con arreglo a las disposiciones del Artículo 3.7)a) y b) del Arreglo de Niza, las decisiones del Comité relativas a la introducción de modificaciones¹ en la Clasificación de Niza (en lo sucesivo, "la Clasificación") serán adoptadas por mayoría de cuatro quintos de los países de la Unión especial representados y votantes. Las decisiones relativas a la introducción de otros cambios en la Clasificación se adoptarán por mayoría simple de los países de la Unión especial representados y votantes.

ENTRADA EN VIGOR DE LAS DECISIONES DEL COMITÉ

8. Con arreglo a la Regla 7 del Reglamento, el Comité convino en que los cambios en la Clasificación que no entrañan una modificación en el sentido de lo dispuesto en el Artículo 3.7)b) del Arreglo de Niza entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019 y se incorporarán en una nueva versión de la Clasificación. Las modificaciones entrarán en vigor ulteriormente, en la fecha que determine el Comité.
9. El Comité tomó nota de que la Oficina Internacional preparará y publicará en Internet la nueva versión de la Clasificación (NCL (11-2019)), en inglés y francés, a finales de 2018. La lista de productos y servicios en formato Excel, en inglés y francés, podrá consultarse en el foro electrónico a finales de junio de 2018.

¹ El Artículo 3.7)b) del Arreglo de Niza establece que [...] Por modificación deberá entenderse toda transferencia de productos o servicios de una clase a otra, o la creación de una nueva clase.

10. El Comité invitó a la Oficina Internacional a corregir los errores gramaticales o mecanográficos evidentes que encuentre en el texto de la Clasificación y a armonizar, en la medida de lo posible, el uso de la puntuación.

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS QUE NO PUDIERON EXAMINARSE EN LA VIGESIMOSÉPTIMA SESIÓN, PENDIENTES DE APROBACIÓN

11. Los debates se basaron en el [Anexo 1](#) del proyecto [CE282](#), que consta de un cuadro recapitulativo de las propuestas de modificación y otros cambios que se han de introducir en la Clasificación que no pudieron examinarse en la vigesimoséptima sesión del Comité y que siguen pendientes de aprobación.

12. El Comité aprobó algunas modificaciones y otros cambios en la Clasificación. Las decisiones del Comité pueden consultarse en el foro electrónico, en el marco del proyecto [CE280](#).

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN Y OTROS CAMBIOS EN LA CLASIFICACIÓN DE NIZA (11-2018)

a) VARIAS PROPUESTAS

13. Los debates se basaron en el [Anexo 2](#) del proyecto [CE282](#), que consta de un cuadro recapitulativo de las propuestas de modificación y otros cambios en la versión de 2018 de la Clasificación.

14. El Comité aprobó un número considerable de modificaciones y otros cambios en la Clasificación. Las decisiones del Comité pueden consultarse en el foro electrónico, en el marco del proyecto [CE280](#).

15. El Comité tomó nota de que la adopción de la decisión relativa a las propuestas sobre alimentos y bebidas, en particular, alimentos y bebidas característicos de algunos países o regiones, pero no necesariamente conocidos en todo el mundo, se pospuso hasta que se preparen y presenten al Comité directrices más detalladas. Las delegaciones de Francia, Italia, Suiza y el Reino Unido se ofrecieron voluntariamente a participar en dicho proyecto.

16. El Comité señaló que las propuestas que no pudieron debatirse en la sesión por falta de tiempo se enumerarán en un documento de trabajo aparte en el foro electrónico, el Anexo 1 del proyecto CE292, y se debatirán en la vigesimonovena sesión.

b) REVISIÓN DE LOS TÍTULOS DE LAS CLASES

17. Los debates se basaron en el [Anexo 3](#) del proyecto [CE282](#), que contiene una propuesta conjunta de cambios en nueve títulos de clases y sus notas explicativas presentada por el Japón, Suiza, los Estados Unidos de América, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y la Oficina Internacional.

18. El Comité aprobó la propuesta con leves modificaciones. Las decisiones del Comité pueden consultarse en el foro electrónico, en el marco del proyecto [CE280](#).

c) SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

19. Los debates se basaron en el [Anexo 4](#) del proyecto [CE282](#), que contiene una propuesta relativa a la clasificación de los servicios de investigación presentada por los Estados Unidos de América.

20. El Comité aprobó algunas modificaciones y otros cambios en la Clasificación. Las decisiones del Comité pueden consultarse en el foro electrónico, en el marco del proyecto [CE280](#).

d) DISTRIBUIDORES

21. Los debates se basaron en el [Anexo 5](#) del proyecto [CE282](#), que contiene una propuesta sobre la clasificación de los distribuidores presentada por los Estados Unidos de América.

22. El Comité aprobó algunas modificaciones y otros cambios en la Clasificación. Convino además en que dichos cambios entrañan una modificación en el sentido de lo dispuesto en el Artículo 3.7)b) del Arreglo de Niza y, por consiguiente, entrarán en vigor con la próxima edición de la Clasificación, esto es, la duodécima edición, en la fecha que determine el Comité. Las decisiones del Comité pueden consultarse en el foro electrónico, en el marco del proyecto [CE280](#).

e) PRODUCTOS UTILIZADOS CON FINES MÉDICOS O EN LABORATORIO

23. Los debates se basaron en el [Anexo 6](#) del proyecto [CE282](#), que contiene una propuesta relativa a la clasificación de algunos aparatos empleados con fines médicos o en laboratorio presentada por los Estados Unidos de América.

24. No se alcanzó un consenso en torno a la propuesta y, en consecuencia, la Oficina proponente la retiró.

EXAMEN DE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE EXPERTOS

25. Los debates se basaron en el [Anexo 7](#) del proyecto [CE282](#), que atañe a la modificación del Reglamento del Comité de Expertos de la Unión de Niza.

26. El Comité aprobó la modificación de las Reglas 4.3)ii), 5 y 8 del Reglamento que figuran en el Anexo III del presente informe.

INFORME SOBRE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS RELACIONADOS CON LA CLASIFICACIÓN DE NIZA

27. Los debates se basaron en las [ponencias](#) a cargo de la Oficina Internacional sobre los avances en el proyecto relativo al sistema de gestión de las revisiones (RMS), que se presentó en la vigesimoséptima sesión del Comité, y una reseña del futuro procedimiento de revisión de la Clasificación mediante dicho sistema RMS.

28. El Comité tomó nota de que el sistema RMS se utilizará en el proceso de revisión que dará lugar a la publicación de la Clasificación de Niza (11-2021). Tomó nota además de que el sistema RMS facilitará una interfaz de usuario para que las Oficinas puedan presentar sus propuestas de modificación de la Clasificación y una función de votación electrónica preliminar

con respecto a cada propuesta que se presente. En lo que respecta a la función de votación, los resultados de la votación electrónica se darán a conocer a los Estados miembros mediante el RMS antes de la celebración de la sesión. Con esa información, la Oficina Internacional podrá agrupar determinadas propuestas que podrían considerarse aceptables sin tener que prorrogar los debates en las sesiones del Comité. Una delegación se manifestó a favor del concepto de votación preliminar y preguntó a la Oficina Internacional si también sería posible, en esa etapa, retirar las propuestas que no reciban mucho apoyo teniendo en cuenta los resultados de la votación preliminar.

SIGUIENTE SESIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS

29. El Comité señaló que su vigesimonovena sesión se celebrará en Ginebra, en abril o mayo de 2019.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

30. El Presidente clausuró la sesión.

31. El Comité de Expertos aprobó por unanimidad el presente informe, por medios electrónicos, el 4 de junio de 2018.

[Siguen los Anexos]

ANNEXE I/ANNEX I/ANEXO I

LISTE DES PARTICIPANTS/LIST OF PARTICIPANTS/LISTA DE PARTICIPANTES

I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)
(in the alphabetical order of the names in French)

ALGÉRIE/ALGERIA

Mohamed CHERGOU (M.), chef, Service de la coopération et des relations avec les institutions internationales, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Ministère de l'industrie et des mines, Alger

Abdelhakim GUETTAR (M.), examinateur, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Ministère de l'industrie et des mines, Alger

ALLEMAGNE/GERMANY

Eberhard PREISSINGER (Mr.), Senior Trade Mark Examiner, Head of Classification and Documentation, German Patent and Trade Mark Office (DPMA), Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Munich

Martin SEBELE (Mr.), Classification Expert, Trade Marks and Designs Department, German Patent and Trade Mark Office (DPMA), Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Munich

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Lachlan FREEMANTLE (Mr.), Assistant Director, Trade Marks and Designs Group, IP Australia, Canberra

AUTRICHE/AUSTRIA

Johann WIPLINGER (Mr.), Trade Mark Examiner, Legal Department, Austrian Patent Office, Vienna

BÉLARUS/BELARUS

Larysa YERMACHONAK (Ms.), Deputy Head, Trademarks Department, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk

CHINE/CHINA

YANG Jianyu (Ms.), Director, Trademark Application Division, Trademark Office, State Administration for Industry and Commerce (SAIC), Beijing

CROATIE/CROATIA

Tea MAJERSKI (Ms.), Classification Expert, Trademarks and Industrial Designs Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Zagreb

DANEMARK/DENMARK

Louise Yde FRANK (Ms.), Principal Legal Adviser, Trademarks and Designs, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Industry, Business and Financial Affairs, Taastrup

Christian HELTOE (Mr.), Legal Expert, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Industry, Business and Financial Affairs, Taastrup

ESPAGNE/SPAIN

Lourdes VELASCO GONZÁLEZ (Sra.), Jefa, Área de Examen de Signos Distintivos Nacionales II, Departamento de Signos Distintivos, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, Madrid

ESTONIE/ESTONIA

Küllli SOODEN (Ms.), Chief Examiner, Trademark Examination Division, Trademark Department, The Estonian Patent Office, Tallinn

Heli LAANEOTS (Ms.), Senior Examiner, Trademark Examination Division, Trademark Department, The Estonian Patent Office, Tallinn

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Monique CHOINIERE (Ms.), Administrator, Office of the Deputy Commissioner for Trademark Classification Policy and Practice, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

Amy KELLY (Ms.), Staff Attorney, Office of the Deputy Commissioner for Trademark Classification Policy and Practice, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Washington

Sonya STEPHENS (Ms.), Staff Attorney, Office of the Deputy Commissioner for Trademark Classification Policy and Practice, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Washington

EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA

Margarita MIRCHESKA-DESOVSKA (Ms.), Advisor, Trademark Department, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Larisa BORODAY (Ms.), Head of Division, Trademarks Examination Division, Federal Institute of Industrial Property (FIPS), Federal Service for Intellectual Property, Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

FINLANDE/FINLAND

Olli TEERIKANGAS (Mr.), Head of Unit, Trademarks and Designs, Finnish Patent and Registration Office, Helsinki

Susanna HYVÖNEN (Ms.), Assistant Administrative Officer, Patents and Trademarks, Finnish Patent and Registration Office, Helsinki

FRANCE

Kahina BOUNIF (Mme), responsable de pôle examen des marques, Direction de la propriété industrielle, Département des marques, dessins et modèles, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Courbevoie

Laure ZERAH (Mme), juriste spécialisée en examen de marques, Direction de la propriété industrielle, Département des marques, dessins et modèles, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Courbevoie

HONGRIE/HUNGARY

Lilla Fanni SZAKACS (Ms.), International Trademark Examiner, International Trademark Section, Hungarian Intellectual Property Office (HIPO), Budapest

Daniel LAKATOS (Mr.), Trademark Examiner, National Trademark Section, Hungarian Intellectual Property Office (HIPO), Budapest

ISRAËL/ISRAEL

Rula COHAY (Ms.), Senior Trademark Examiner, Israel Patent Office, Ministry of Justice, Jerusalem

ITALIE/ITALY

Renata CERENZA (Ms.), Expert, Italian Patent and Trademark Office, Directorate General for the Fight against Counterfeiting (UIBM), Ministry of Economic Development, Rome

Bruna GIOIA (Ms.), Expert, Italian Patent and Trademark Office, Directorate General for the Fight against Counterfeiting (UIBM), Ministry of Economic Development, Rome

JAPON/JAPAN

Kazuyuki YAZAWA (Mr.), Director, International Trademark Classification Office, Trademark Division, Trademark and Customer Relations Department, Japan Patent Office (JPO), Ministry of Economy, Trade and Industry, Tokyo

Mariko YAMANE (Ms.), Trademark Examiner, International Trademark Classification Office, Trademark Division, Trademark and Customer Relations Department, Japan Patent Office (JPO), Ministry of Economy, Trade and Industry, Tokyo

LETTONIE/LATVIA

Inese KLIŠĀNE (Ms.), Chief Examiner, Division of Examination, Trademark and Industrial Design Department, Patent Office of the Republic of Latvia, Riga

LITUANIE/LITHUANIA

Asta DAPKĖ (Ms.), Examiner, Trademarks and Designs Division, State Patent Bureau of the Republic of Lithuania, Vilnius

Sigita KIM-TAISAN (Ms.), Examiner, Trademarks and Designs Division, State Patent Bureau of the Republic of Lithuania, Vilnius

MEXIQUE/MEXICO

Gloria Araceli OLEA HERNÁNDEZ (Sra.), Coordinadora Departamental de Examen de Marcas, Dirección Divisional de Marcas, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

NORVÈGE/NORWAY

Synnøve HEIMDAHL (Ms.), Senior Executive Officer, Design and Trademark Department, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo

Tora Helle CHRISTIANSEN (Ms.), Adviser, Design and Trademark Department, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo

NOUVELLE-ZÉLANDE/NEW ZEALAND

Jeanette PALLISER (Ms.), Principal Trade Mark Examiner, Intellectual Property Office of New Zealand, Ministry of Business, Innovation and Employment, Wellington

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Willibrord NEYS (Mr.), Lawyer, Legal Affairs, Benelux Office for Intellectual Property (BOIP), The Hague

POLOGNE/POLAND

Anna SULKO (Ms.), Trademark Expert, Trademark Department, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

KIM Tae Hyung (Mr.), Examiner, Trademark Examination Division III, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

KIM Man Ho (Mr.), Team Manager, WIPS Corporation, Seoul

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Jitka STREITBERG (Ms.), Patent Information Department, Industrial Property Office, Prague

ROUMANIE/ROMANIA

Mitrita HAHUE (Ms.), Head, Trademark Division, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Liliana BADEA (Ms.), Expert, Trademark Division, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Natalie MORGAN (Ms.), Head, Trade Mark Classification and Design Law and Practice, UK Intellectual Property Office (UK IPO), Newport

Darrel HENDY (Mr.), Classification Examiner, Trade Marks and Designs Policy, UK Intellectual Property Office (UK IPO), Newport

SINGAPOUR/SINGAPORE

Ching Lee Jolie GWEE (Ms.), Trade Mark Examiner, Registry of Trade Marks, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), Singapore

Chi Suan KOK (Ms.), Trade Mark Examiner, Registry of Trade Marks, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), Singapore

SLOVAQUIE/SLOVAKIA

Stanislava KOPRDOVÁ (Ms.), Classification Expert, Trademarks and Designs Department, Industrial Property Office of the Slovak Republic, Banská Bystrica

SUÈDE/SWEDEN

Andreas ÖSTLUND (Mr.), Trademark Examiner, Design and Trademark Department, Swedish Patent and Registration Office (SPRO), Söderhamn

SUISSE/SWITZERLAND

Peter BENNINGER (M.), examinateur, Section examen des marques, Division des marques, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Sébastien TINGUELY (M.), juriste, Division des marques, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

TURQUIE/TURKEY

Coşkun TUNCABOYU (Mr.), Nice Classification Expert, Trademark Division, Turkish Patent and Trademark Office, Ankara

UKRAINE

Viktoriiia GRYSHCENKO (Ms.), Chief Expert, Patent Information Department, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute” (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv

Maryna VLASENKO (Ms.), Chief Expert, Sector of Development and Introduction of the International Classification of Goods and Services, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute” (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv

II. ÉTATS OBSERVATEURS/OBSERVER STATES

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Abdulaziz Mohammed F. ALJTHALEEN (Mr.), Legal Counsel, Department of Law, Ministry of Energy, Industry and Mineral Resources, Riyadh

Abeer AL RASHED (Ms.), Legal Adviser, Trademarks Department, Ministry of Commerce and Investment, Riyadh

INDE/INDIA

Subasani PURUSHOTHAMAN (Ms.), Senior Examiner of Trademarks, Department of Industrial Policy and Promotion, Ministry of Commerce and Industry, Chennai

THAÏLANDE/THAILAND

Suthasinee JAOVISIDTHA (Ms.), Trademark Examiner, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Commerce, Nonthaburi

Sudkhet BORIBOONSRI (Mr.), Counsellor, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/ INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

OFFICE BENELUX DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OBPI)/BENELUX OFFICE FOR INTELLECTUAL PROPERTY (BOIP)

Willibrord NEYS (Mr.), Lawyer, Legal Affairs, Benelux Office for Intellectual Property (BOIP), The Hague

UNION EUROPÉENNE (UE)/EUROPEAN UNION (EU)

Thom CLARK (Mr.), Senior Intellectual Property Assistant, Operations Department, European Union Intellectual Property Office (EUIPO), Alicante

Kelly-Marie BENNETT (Ms.), Legal Assistant, Legal Practice Service, European Union Intellectual Property Office (EUIPO), Alicante

IV. ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES/NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association américaine du droit de la propriété intellectuelle (AIPLA)/American Intellectual Property Law Association (AIPLA)

Jessie ROBERTS (Ms.), Member, AIPLA Trademark Treaties and International Law Committee, Great Falls

Association internationale pour les marques (INTA)/International Trademark Association (INTA)

Bruno MACHADO (Mr.), Representative, Geneva

Institut de la propriété intellectuelle du Canada (IPIC)/Intellectual Property Institute of Canada (IPIC)

Kimberley BAILLIE (Ms.), Member, Trademark Agent, Gowling WLG, Ottawa

Japan Patent Attorneys Association (JPAA)

Emi AOSHIMA (Ms.), Japan Patent Attorney, Trademark Department, Yuasa and Hara, Tokyo
Sei SAITO (Mr.), Japan Patent Attorney, Trademark Department, Sei Saito Trademark and Patent Firm, Osaka

V. BUREAU/OFFICERS

Présidente/Chair:	Monique CHOINIERE (Mme/Ms.) (États-Unis d'Amérique/United States of America)
Vice-présidents/Vice-Chairs:	Chi Suan KOK (Mme/Ms.) (Singapour/Singapore) Sébastien TINGUELY (M./Mr.) (Suisse/Switzerland)
Secrétaire/Secretary:	Belkis FAVA (Mme/Ms.) (OMPI/WIPO)

VI. SECRETARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ
INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL
PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY (M./Mr.), directeur général/Director General

Yoshiyuki TAKAGI (M./Mr.), sous-directeur général/Assistant Director General

Kunihiko FUSHIMI (M./Mr.), directeur, Division des classifications internationales et des normes, Secteur de l'infrastructure mondiale/Director, International Classifications and Standards Division, Global Infrastructure Sector

Patrick FIÉVET (M./Mr.), chef, Section des systèmes informatiques, Division des classifications internationales et des normes, Secteur de l'infrastructure mondiale/Head, IT Systems Section, International Classifications and Standards Division, Global Infrastructure Sector

Belkis FAVA (Mme/Ms.), chef, Section des classifications pour les marques et les dessins et modèles, Division des classifications internationales et des normes, Secteur de l'infrastructure mondiale/Head, Mark and Design Classifications Section, International Classifications and Standards Division, Global Infrastructure Sector

Alison ZÜGER (Mme/Ms.), administratrice aux classifications, Section des classifications pour les marques et les dessins et modèles, Division des classifications internationales et des normes, Secteur de l'infrastructure mondiale/Classifications Officer, Mark and Design Classifications Section, International Classifications and Standards Division, Global Infrastructure Sector

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II
(véase el párrafo 5 del presente informe)

ORDEN DEL DÍA

	<u>Párrafos</u> (Anexos)
1. Apertura de la sesión	2
2. Aprobación del orden del día Véase el presente documento.	5 (II)
3. Examen de las propuestas que no pudieron examinarse en la vigesimoséptima sesión, pendientes de aprobación Véase el proyecto CE282 , Anexo 1 .	11, 12
4. Examen de las propuestas de modificación y otros cambios en la Clasificación de Niza (11-2018)	
a) Varias propuestas Véase el proyecto CE282 , Anexo 2 .	13 - 16
b) Revisión de los títulos de las clases Véase el proyecto CE282 , Anexo 3 .	17, 18
c) Servicios de investigación Véase el proyecto CE282 , Anexo 4 .	19, 20
d) Distribuidores Véase el proyecto CE282 , Anexo 5 .	21, 22
e) Productos utilizados con fines médicos o en laboratorio Véase el proyecto CE282 , Anexo 6 .	23, 24
5. Examen de una propuesta de modificación del Reglamento del Comité de Expertos Véase el proyecto CE282 , Anexo 7 .	25, 26 (III)
6. Informe sobre los sistemas informáticos relacionados con la Clasificación de Niza	27, 28
7. Siguiendo sesión del Comité de Expertos	29
8. Clausura de la sesión	30

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE EXPERTOS DE LA UNIÓN DE NIZA

(Artículo 3.4 del Arreglo de Niza (Acta de Ginebra))

adoptado por el Comité de Expertos el 10 de septiembre de 1973 y modificado el 28 de mayo de 1982, el 10 de noviembre de 1995, el 11 de octubre de 2000, el 9 de octubre de 2003, el 22 de noviembre de 2010, el 3 de mayo de 2017 y el 4 de mayo de 2018

Regla 1: Aplicación del Reglamento General

El Reglamento del Comité de Expertos de la Unión de Niza (en adelante, el “Comité de Expertos”) y de los subcomités y grupos de trabajo que establezca el Comité de Expertos comprenderá el Reglamento General de la OMPI, completado y modificado por las disposiciones de los Artículos 3 y 4 del Arreglo de Niza (Acta de Ginebra) y por las siguientes disposiciones.

Regla 2: Representación y gastos de las delegaciones y los representantes

- 1) Cada delegado solo podrá representar a un Estado.
- 2) Los gastos de cada delegación o representante serán sufragados por el gobierno o la organización que lo haya designado.

Regla 3: Sesiones

- 1) El Comité de Expertos se reunirá en sesiones ordinarias una vez al año mediante convocatoria del director general.
- 2) El Comité de Expertos se reunirá en sesión extraordinaria mediante convocatoria del director general, a iniciativa de este o a petición de una cuarta parte de los Estados miembros del Comité de Expertos.
- 3) Los subcomités y los grupos de trabajo establecidos por el Comité de Expertos se reunirán en el momento y el lugar que determine el Comité de Expertos o el director general en consulta con el presidente del subcomité o del grupo de trabajo correspondiente.

Regla 4: Subcomités y grupos de trabajo

- 1) Al establecer un subcomité o un grupo de trabajo, el Comité de Expertos determinará su mandato y la periodicidad con la que se reunirá.
- 2) Los miembros de un subcomité o de un grupo de trabajo establecido por el Comité de Expertos serán los Estados miembros de la Unión de Niza que hayan notificado al Comité de Expertos o la Oficina Internacional su deseo de ser miembros de ese subcomité o grupo de trabajo.
- 3) Se concederá la condición de observador en un subcomité o un grupo de trabajo establecido por el Comité de Expertos a
 - i) los Estados miembros de la OMPI que hayan notificado por escrito al director general su deseo de gozar de esa condición en el subcomité o grupo de trabajo en cuestión,
 - ii) la Organización Africana de la Propiedad Intelectual, la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual, la Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux y la Unión Europea, y

- iii) las organizaciones intergubernamentales que mantengan una oficina regional dedicada al registro de marcas o especializada en materia de marcas, de las que al menos uno de sus Estados miembros sea un país de la Unión de Niza, y que hayan notificado por escrito al director general su deseo de gozar de esa condición en el subcomité o grupo de trabajo en cuestión, y
- iv) las organizaciones internacionales no gubernamentales especializadas en materia de marcas que hayan notificado por escrito al director general su deseo de gozar de esa condición en el subcomité o grupo de trabajo en cuestión.

Regla 5: Condición de determinadas organizaciones intergubernamentales en el Comité de Expertos

El Artículo 3.2)b)¹ del Arreglo de Niza (Acta de Ginebra) se aplicará a las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Organización Africana de la Propiedad Intelectual
Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual
Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux
Unión Europea.

Regla 6: Mesa

- 1) El Comité de Expertos elegirá a un presidente y a dos vicepresidentes para un mandato de dos años naturales.
- 2) Los subcomités o grupos de trabajo establecidos por el Comité de Expertos elegirán a un presidente y un vicepresidente.
- 3) El presidente saliente o el presidente interino podrá ser reelegido para el cargo que ha desempeñado.
- 4) Si un presidente o presidente interino es el único miembro de la delegación de un Estado miembro, podrá votar en su capacidad de delegado.
- 5) Los representantes de las organizaciones intergubernamentales enumeradas en la Regla 5 podrán ser elegidos como integrantes de la mesa del Comité de Expertos o de cualquier subcomité o grupo de trabajo que establezca el Comité de Expertos.

Regla 7: Adopción de modificaciones y otros cambios en la Clasificación de Niza²

- 1) El Comité de Expertos adoptará en sus sesiones anuales ordinarias las modificaciones y demás cambios que se introducirán en la Clasificación. Las modificaciones entrarán en vigor al final de los períodos de revisión. El Comité de Expertos determinará la duración de esos períodos y la fecha en la que las modificaciones entrarán en vigor. De conformidad con el

¹ Artículo 3.2)b) del Arreglo de Niza: El director general invitará a las organizaciones intergubernamentales especializadas en materia de marcas, de las que sea miembro por lo menos uno de los países de la Unión especial a delegar observadores en las reuniones del Comité de Expertos.

² Artículo 3.7)b) del Arreglo de Niza: Por modificación deberá entenderse toda transferencia de productos o servicios de una clase a otra, o la creación de una nueva clase.

Artículo 4.1) del Arreglo de Niza,³ esa fecha no podrá ser antes del período de seis meses contado desde la fecha de envío de la correspondiente notificación a los países de la Unión de Niza por la Oficina Internacional. Los demás cambios, en la medida en que no comporten ninguna modificación, entrarán en vigor el 1 de enero, pero nunca antes del período de seis meses contado desde la fecha de su adopción, salvo decisión en contrario del Comité de Expertos.

- 2) El Comité de Expertos podrá tomar ciertas decisiones por medios electrónicos. Esas decisiones comprenden la aprobación de los informes de sus sesiones y, sin perjuicio de la Regla 7.1), la adopción de los cambios en la Clasificación que no comporten ninguna modificación.

Regla 8: Publicación del informe

El informe acerca de los trabajos de cada sesión del Comité de Expertos, o un resumen elaborado por la Oficina Internacional, se publicará en el sitio web de la OMPI.

[Fin del Anexo III y del documento]

³ Artículo 4.1) del Arreglo de Niza: Los cambios decididos por el Comité de Expertos, así como sus recomendaciones, se notificarán por la Oficina Internacional a las Administraciones competentes de los países de la Unión especial. Las modificaciones entrarán en vigor seis meses después de la fecha de envío de la notificación. Cualquier otro cambio entrará en vigor en la fecha que determine el Comité de Expertos en el momento de la adopción del cambio.

ANEXOS TÉCNICOS

[Los Anexos técnicos están disponibles en el foro electrónico, en el marco del proyecto [CE280](https://www3.wipo.int/nef/public/nice)
<https://www3.wipo.int/nef/public/nice>]

[Fin de los Anexos técnicos y del documento]